



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

CONTRATACIÓN DIRECTA

INVITACIÓN A COTIZAR 036-2017 INFERIOR 0.15% DEL PRESUPUESTO ANUAL APROBADO POR EL CONFIS

Se informa a los interesados que se da apertura a proceso de selección mediante el mecanismo de contratación directa – INVITACION A COTIZAR: Contrato cuya cuantía no supera el 0.15% del presupuesto inicial de la entidad para la presente vigencia, con el fin de atender las necesidades de la entidad para la prestación de sus servicios:

Objeto a contratar: SUNIMISTRAR SOPORTES NUTRICIONALES PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Descripción: SOPORTES NUTRICIONALES PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: Certificado No 2838 del 30 de Noviembre de 2017. Rubro: Medicamentos.

Valor certificado de disponibilidad presupuestal: Doscientos cincuenta y cinco millones ochocientos setenta y seis mil Pesos M/cte **(\$255.876.000)** presupuesto que soporta la invitación a cotizar .

Tiempo inicial de Contrato: Tres (3) Meses

Forma de Pago: Noventa (90) Días Calendario, Una vez presentada la factura junto con el certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y demás documentos requeridos por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Plazo máximo para entrega de cotizaciones u ofertas: 11 de Diciembre de 2017

Hora de cierra: 10:00 Am Las cotizaciones podrán presentarse en físico en la Sede Administrativa, ubicada en la calle 66 No 15-41 piso 3 oficina de Correspondencia.

Evaluación técnica y económica y publicación de resultados: 11 de Diciembre del 2017

Selección de proveedor: 11 de Diciembre del 2017

Aceptación de propuesta: 12 de Diciembre del 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

Aspectos a Evaluar – Técnicos (Habilitado – No habilitado)

- 1) Se deberá garantizar que los productos con los cuales se preparen las nutriciones cuenten con Registro Sanitario Invima Vigente, en caso de vencimiento dentro de los siguientes 90 días deberá presentarse el trámite de la renovación del mismo.
- 2) El oferente deberá presentar certificado en Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) Vigente para la preparación de Nutriciones parenterales.
- 3) Si la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E lo considera necesario, realizará visita técnica a las instalaciones por profesionales farmacéuticos y/o nutricionistas de la entidad.
- 4) Cada oferente deberá allegar fichas técnicas y Registros Invima de los materiales de partida para la preparación de cada nutrición, incluyendo los dispositivos médicos empleados.
- 5) Para cada uno de los ítems del 1 al 8 cada oferente deberá especificar mediante ficha técnica los productos en marca comercial (macro y micronutrientes) con los cuales se realiza la preparación, esto a fin de garantizar que la preparación magistral resultante cumple con los aportes nutricionales y calóricos requeridos.

Garantías

De seriedad de la oferta: Para las ofertas cuya cuantía sea igual o superior a 150 SMLMV el oferente deberá constituir esta garantía, para precaver los perjuicios que se presentan en caso de que el seleccionado no se allane a la celebración del respectivo contrato. Su cuantía corresponderá a la que en cada caso se determine, la cual no podrá ser inferior al diez (10%) del monto de la propuesta y tendrá una duración igual a la del plazo máximo previsto para la aceptación o suscripción del contrato. No obstante lo anterior, cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato podrá exigir para cuantías inferiores, la póliza de seriedad de la oferta.

Requerimientos Jurídicos: En caso de ser seleccionado, el oferente debe presentar para efectos de elaboración del contrato los siguientes requisitos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

Compromiso anticorrupción
Certificado de existencia y representación legal (Expedición No mayor a 90 días)
Fotocopia del registro único tributario – RUT
Fotocopia del registro de identificación tributaria – RIT
Fotocopia documento de identidad del representante legal
Certificado Antecedentes Disciplinarios - Procuraduría General de la Nación de la Empresa y el Representante Legal (No mayor a 30 días)
Certificado Antecedentes - Contraloría General de la República de la Empresa y el Representante legal (No mayor a 30 días)
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Personería de Bogotá del Representante Legal (No mayor a 30 días)
Certificado Antecedentes Judiciales - Policía Nacional del Representante Legal (No mayor a 30 días.
Certificación de cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales últimos seis (6) meses. Dicha certificación debe ser firmada por el Contador o Revisor Fiscal y se debe anexar copia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del Contador o Revisor Fiscal quien firme la certificación.
Certificación de no encontrarse incurso en régimen de inhabilidades e incompatibilidades
Certificación bancaria

Obligaciones del Contratista - Generales

- 1) CUMPLIR CABALMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON LA OPORTUNIDAD, CUBRIMIENTO, EFICACIA Y CALIDAD REQUERIDOS.
- 2) ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
- 3) MANTENER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LAS MISMAS CONDICIONES OFRECIDAS EN LA OFERTA, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
- 4) SUSCRIBIR EL CONTRATO Y CUANDO A ELLO HUBIERA LUGAR EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO LOS DEMÁS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Serv.cos
de Salud Norte E.S.E

OTROSÍ QUE SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

5) PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LA FACTURA Y LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTOS EQUIVALENTES SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISO FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

6) PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE E.S.E LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADIACIÓN

7) VELAR POR MANTENER EL BUEN NOMBRE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, HONESTA Y RESPONSABLE.

8) NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA OPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA – ESPECÍFICAS

1) REALIZAR LAS ENTREGAS EN LOS SITIOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

2) LAS PREPARACIONES SOLICITADOS DEBERÁN SER DISPENSADOS DENTRO DE LAS 4 HORAS SIGUIENTES A LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA SUBRED NORTE.

3) LOS COMPONENTES DE LOS PRODUCTOS DEBEN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LAS FARMACOPEAS OFICIALES Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. ASÍ MISMO, DEBEN GARANTIZAR LA SEGURIDAD, CALIDAD, EFICACIA Y ESTABILIDAD DURANTE TODO EL PERÍODO DE VIDA ÚTIL. SI EL PRODUCTO NO ES OFICIAL EN NINGUNA FARMACOEPA, SE DEBEN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E

INDICAR LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE PARA MATERIA PRIMA Y PRODUCTO TERMINADO, ASÍ COMO LAS TÉCNICAS DE ANÁLISIS.

4) SUMINISTRAR LAS PREPARACIONES OBJETO DE ESTE CONTRATO PARA LOS CUALES SE DEBE ESTABLECER LA FECHA DE VENCIMIENTO ACORDE CON LOS ESTUDIOS DE ESTABILIDAD REPORTADOS AL INVIMA EN EL MOMENTO DE LA VISITA DE CERTIFICACIÓN EN BPE.

5) "LA ESE, PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO INSPECCIONAR LA PLANTA O LA BODEGA, EL PROCESO DE PRODUCCIÓN, LOS LABORATORIOS QUE ESTÉN LEGALMENTE AUTORIZADOS PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS Y LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA ACLARAR CUALQUIER DUDA SOBRE LA CALIDAD DE UN LOTE DETERMINADO."

6) EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESENTAR MENSUALMENTE EL REPORTE DEL RESULTADO DE LOS CONTROLES MICROBIOLÓGICOS REALIZADO EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE SU ENTIDAD .

7) EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESENTAR EL REPORTE DE LLENADO DE MEDIOS CON LA PERIODICIDAD DEFINIDA ANTE LA ENTIDAD REGULADORA.

8) EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A DAR RESPUESTA POR ESCRITO A LAS NO CONFORMIDADES QUE SEAN REPORTADAS POR LA SUBRED NORTE.

9) REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LAS PREPARACIONES QUE RESULTAREN DETERIORADAS EN EL TRANSPORTE, O CON DEFECTOS DE CALIDAD, EMPAQUE O CONSERVACIÓN, DE CUYO REPORTE LE HAGA LA SUBRED, DEBIENDO PROCEDER A DICHA REPOSICIÓN DE MANERA DENTRO DE LAS SIGUIENTES CUATRO (4) HORAS SIGUIENTES.

10) GARANTIZAR QUE LAS PREPARACIONES CUENTEN EN SU ETIQUETA CON INFORMACIÓN AMPLIA Y SUFICIENTE QUE PERMITA UNA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE SU CONTENIDO EN RELACIÓN AL PACIENTE CON SU REQUERIMIENTO NUTRICIONAL, ASÍ COMO ESTABLECER LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO.

11) LAS PREPARACIONES OFRECIDOS DEBEN SER FABRICADOS DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD Y LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES EN LA MATERIA. LOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

PRODUCTOS IMPORTADOS DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LOS ARTÍCULOS 72, 73 Y 74 DEL DECRETO 677 DE 1995 DEL MINISTERIO DE SALUD.

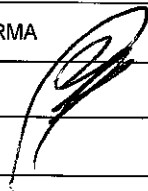
12) PERMITIR LA VERIFICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS COMPONENTES DE LOS PRODUCTOS QUE SE SUMINISTRARAN EN EL MOMENTO QUE LA INSTITUCIÓN ASÍ LO REQUIERA.



YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ

Gerente

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
PROYECTADO POR:	Luis Enrique Páez Falla	Profesional Especializado – Compras	
REVISADO POR:	Dr. Álvaro Galvis	Director de contratación	
APROBADO POR:	Dr. Álvaro Galvis	Director de contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para firma de la Gerente			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Noviembre 30 De 2017

CDP. No.

2838

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 10000132102000000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 321020101

NOMBRE RUBRO.....: MEDICAMENTOS ✓

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 462,874,940.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 891,509,401.00

SALDO DE APROPIACION : 1,354,384,341.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:SUMINISTRO SOPORTES NUTRICIONALES PARA LOS DIFEREN
TES SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA NORTE

POR UN VALOR INICIAL DE : 255,876,000.00 ✓

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 255,876,000.00

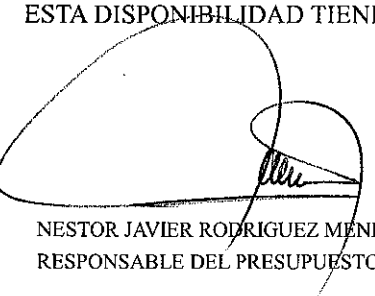
DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS CON 00/100 M/CTE

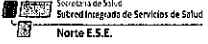
SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 462,874,940.00

LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 635,633,401.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (31) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO : AP-CT-F-01-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSION : 4
		PAGINA : 1 DE 1
		FECHA : 11/10/2017

Fecha de Solicitud d/m/a	17/11/2017	Fecha de Recibido d/m/a	
--------------------------	------------	-------------------------	--

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre del Solicitante:	GLORIA ANDREA PANESSO RODRIGUEZ
Proceso:	SERVICIO FARMACEUTICO

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRAR SOPORTES NUTRICIONALES PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Dentro del proceso de recuperación del estado de salud, como elemento primordial se encuentra el soporte nutricional, el cual contribuye buen funcionamiento del organismo, por tal razón su suministro cualquiera que sea su naturaleza deberá garantizarse de manera continua y oportuna, especialmente en aquellos pacientes en los cuales su tracto digestivo no es competente para realizar el proceso de ingesta, digestión y metabolización de los mismos, como es el caso de los pacientes internados en las Unidades de cuidado intensivo de diferentes complejidades (Neonatal, Pediátrico, Adulto, Quemados).
Así, la nutrición parenteral consiste en administrar nutrientes al organismo por vía extradigestiva, en la calidad y cantidad necesaria para cada individuo. Su formulación es el resultado de la valoración de las condiciones nutricionales individuales, por tal razón es considerada una preparación magistral cuyo objetivo es satisfacer la necesidad individual de un paciente determinado.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Item	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	*PAA
1	MEZCLA NEONATAL DE INICIO TEMPRANO (3g AA NEONATALES- PEDIÁTRICOS 10g DAD 50ml VOLUMEN 100 ml)	A DEMANDA	UNIDAD	20			
2	MEZCLA NEONATAL (DAD 50 % CON/SIN AGUA) BOLSA 150 ML	A DEMANDA	UNIDAD	121			
3	NUTRICION PARENTERAL NEONATAL SIN LIPIDOS DE 1 A 500ml	A DEMANDA	UNIDAD	20			
4	NUTRICION PARENTERAL NEONATAL CON LIPIDOS DE 1 A 500ml	A DEMANDA	UNIDAD	450			
5	NUTRICION PARENTERAL PEDIÁTRICA SIN LIPIDOS DE 501ML A 2500ML	A DEMANDA	UNIDAD	50			
6	NUTRICION PARENTERAL PEDIÁTRICA CON LIPIDOS DE 501ML A 2500ML	A DEMANDA	UNIDAD	110			
7	NUTRICION PARENTERAL ADULTO SIN LIPIDOS 1ML A 3000ML	A DEMANDA	UNIDAD	50			
8	NUTRICION PARENTERAL ADULTO CON LIPIDOS 1ML A 3000ML	A DEMANDA	UNIDAD	200			
9	DIPEPTIVEN 200mg/ml	A DEMANDA	UNIDAD	5			

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ___ NO ___

Handwritten signature and date:
2323
20.11.17
8:20a

REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

Se deberá garantizar que los productos con los cuales se preparen las nutriciones cuenten con Registro Sanitario Invima Vigente, en caso de vencimiento dentro de los siguientes 90 días deberá presentarse el trámite de renovación del mismo.

El oferente deberá presentar certificado en Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) Vigente para la preparación de Nutriciones parenterales.

Si la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E lo considera necesario, realizará visita técnica a las instalaciones por profesionales farmacéuticos y/o nutricionistas de la entidad.

Cada oferente deberá allegar fichas técnicas y Registros Invima de los materiales de partida para la preparación de cada nutrición, incluyendo los dispositivos médicos empleados.

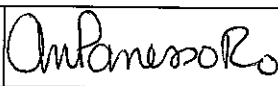
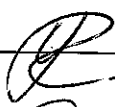
Para cada uno de los ítems del 1 al 8 cada oferente deberá especificar mediante ficha técnica los productos en marca comercial (macro y micronutrientes) con los cuales se realiza la preparación, esto a fin de garantizar que a preparación magistral resultante cumple con los aportes nutricionales y calóricos requeridos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**GENERALES:**

1. CUMPLIR CABALMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON LA OPORTUNIDAD, CUBRIMIENTO, EFICACIA Y CALIDAD REQUERIDOS.
2. ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LAS MISMAS CONDICIONES OFRECIDAS EN LA OFERTA, EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO Y CUANDO A ELLO HUBIERA LUGAR EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO LOS DEMÁS OTROSÍ QUE SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LA FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. VELAR POR MANTENER EL BUEN NOMBRE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., OBRANDO DE MANERA HONESTA Y RESPONSABLE.
8. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ESPECÍFICAS: 1) Realizar las entregas en los sitios y horarios establecidos por el supervisor del contrato. 2) Las preparaciones solicitadas deberán ser dispensadas dentro de las 4 horas siguientes a la solicitud efectuada por la Subred Norte. 3) Los componentes de los productos deben cumplir con las especificaciones de las farmacopeas oficiales y demás disposiciones vigentes del Ministerio de la Protección Social. Así mismo, deben garantizar la seguridad, calidad, eficacia y estabilidad durante todo el período de vida útil. Si el producto no es oficial en ninguna farmacopea, se deben indicar las especificaciones del fabricante para materia prima y producto terminado, así como las técnicas de análisis. 4) Suministrar las preparaciones objeto de este contrato para los cuales se debe establecer la fecha de vencimiento acorde con los estudios de estabilidad reportados al INVIMA en el momento de la visita de certificación en BPE. 5) "La ESE, podrá en cualquier momento inspeccionar la planta o la bodega, el proceso de producción, los laboratorios que estén legalmente autorizados para realizar el análisis de control de calidad de los productos adquiridos y los documentos que sean necesarios para aclarar cualquier duda sobre la calidad de un lote determinado." 6) El contratista se compromete a presentar mensualmente el reporte del resultado de los controles microbiológicos realizado en las diferentes áreas de su entidad. 7) El contratista se compromete a presentar el reporte de llenado de medios con la periodicidad definida ante la entidad reguladora. 8) El contratista se compromete a dar respuesta por escrito a las no conformidades que sean reportadas por la Subred Norte. 9) Realizar la reposición de las preparaciones que resultaren deterioradas en el transporte, o con defectos de calidad, empaque o conservación, de cuyo reporte le haga la Subred, debiendo proceder a dicha reposición de manera dentro de las siguientes cuatro (4) horas siguientes. 10) Garantizar que las preparaciones cuenten en su etiqueta con información amplia y suficiente que permita una correcta identificación de su contenido en relación al paciente con su requerimiento nutricional, así como establecer las condiciones de almacenamiento. 11) Las preparaciones ofrecidas deben ser fabricadas de conformidad con los requisitos exigidos en las Buenas Prácticas de Elaboración y control de calidad y las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia. Los productos importados deben cumplir con las normas de los artículos 72, 73 y 74 del Decreto 677 de 1995 del Ministerio de Salud. 12) Permitir la verificación de la certificación de los registros sanitarios de los componentes de los productos que se suministrarán en el momento que la Institución así lo requiera.

Plazo estimado de ejecución del contrato (indicar para cuánto tiempo)

Firmas	Nombre y Firma del solicitante:	GLORIA ANDREA PANESSO RODRIGUEZ	
	Nombre y Firma del Director que revisa:	YANETH SOFIA RODRIGUEZ L.	
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	DIANA ELIZABETH CARVAJAL	
	Nombre y Firma Gerente:	YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	

* Este campo es diligenciado por la Dirección receptora: ¿El bien o servicio solicitado se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad? SI NO

Observaciones:

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-03
			VERSIÓN : 3
			PÁGINA : 1 DE 1
			FECHA : 11/10/2017
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTION DE LA CONTRATACION			

CLASE DEL RIESGO GENERAL	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA								IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO
		Casilla de selección (Escala solo una)				Casilla de selección (Escala solo una)				Casilla de selección (Escala solo una)						
		4	3	2	1	4	3	2	1	4	3	2	1			
		ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA			
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento													Generación automática	Generación automática	
AMBIENTALES:	No adopción de la normatividad de manejo de postconsumo de medicamentos	4										2		6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE
DE LA NATURALEZA:	Ocurrencia de eventos definidos como catastróficos				1	4								5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE
REGULATORIO:	Cambio en tarifas por directrices de la Comisión Nacional de Precios y Ministerio de Protección Social, o tarifas por variaciones en TRM que afectan factores tales como importaciones y materias primas		3									2		5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE
OPERACIONAL:	cambio en la estructura organizacional de la entidad, cambio en la especificación técnica del producto recibido. Productos con fecha de vencimiento corta que pueda llegar a vencerse.		3								3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE
FINANCIERO:	Cambios en los valores de los productos contratados dado su momento de producción, falta de liquidez al momento de ejecutar la compra.	4								4					ALTO - MITIGARLO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA
TECNOLÓGICO:	No disponibilidad de producto por situaciones coyunturales que afecten la oportunidad en la atención		3								3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE

ELABORADO POR	
Nombre:	GLORIA ANDREA PANESO RODRIGUEZ
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha Elaboración d/m/a	17/11/2017